# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 313 -2023-UNSCH-R**

Ayacucho, 12 MAY 2023

**VISTOS:**

El Proveído Nº 1261-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 532-2023-UNSCH-SG de la Secretaría General y el Memorando Nº 6154-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración sobre designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en armonía con el artículo 4º de la Resolución Ministerial Nº 166-2017-PCM, el Titular de la entidad designa a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad; dicha designación debe ser puesta en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, el artículo 14º del Reglamento del Decreto de Urgencia Nº 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo Nº 157-2021-PCM, establece como uno de los roles para la gestión de datos e información para la transformación digital en las entidades de la Administración Pública, el Oficial de Seguridad y Confianza Digital, quien actúa de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y su Reglamento, asi como en el Decreto de Urgencia Nº 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento y su Reglamento;

Que, resulta necesario designar al Lic. Alberto Saúl Barrientos Garay, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 313 -2023-UNSCH-R



**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** DESIGNAR al Lic. ALBERTO SAÚL BARRIENTOS GARAY, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

**Artículo 2º.-** REMITIR la presente resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 3º.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno y Transformación Digital
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs